



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS



04 JUN 2010

Córdoba, Córdoba, Córdoba

VISTO

- La nota presentada por el Sr. Director de la Escuela de Fonoaudiología en la que se solicita la designación de personal docente para el dictado de horas Cátedras, creadas por la R.H.C.D. 1441/98;

CONSIDERANDO

- La necesidad de reforzar la Asignatura de Anatomía y Fisiología Sistema Nervioso.
- Que dichas horas se cumplen fuera de su horario normal y habitual.
- Que tales horas fueron distribuidas a fin de paliar el déficit de docentes y dedicación que la escuela posee;

Por ello.

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
RESUELVE**

Art. 1º: Designar al siguiente personal de la Escuela de Fonoaudiología para el dictado de Horas Cátedras (Cod. 044) y por el periodo que en cada caso se especifica:

Legajo 41275 MONTAÑO, Manuel García.
 Mayo.: 5 hs.- Junio.: 5 hs.- Julio.: 3 hs. Agosto.: 5 hs. -Sept.: 5 hs.
 Octubre.: 5 hs. - Nov.: 3 hs.- Diciembre.: 3 hs.-

Art. 2º: Protocolizar y comunicar.

[Firma]
 LIS. FABIANA FERIOZZI
 DIRECTORA
 Esc. de Fonoaudiología
 F.C.M. - U.N.C.

[Firma]
 Prof. CASIMIRO CASALLERO
 DIRECTOR
 ESCUELA DE FONOAUDIOLOGIA
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

[Firma]
 Prof. Dr. GUSTAVO L. FRICO
 DECANO
 FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

**RESOLUCIÓN N°
FF.fta.**

1474